



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**P019 PROTECCIÓN Y DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA INFANCIA**

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE  
LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
(SIPINNA)**

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
2025**

**FINANZAS**  
Secretaría de Administración  
y Finanzas





## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>3</b>
OBJETIVO GENERAL .....	3
OBJETIVO ESPECÍFICOS .....	3
<b>II. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<i>Módulo 1. Diseño.....</i>	<i>4</i>
<i>Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados.....</i>	<i>22</i>
<i>Módulo 3. Cobertura y focalización.....</i>	<i>28</i>
<i>Módulo 4. Operación.....</i>	<i>29</i>
<i>Módulo 5. Percepción de la población atendida.....</i>	<i>38</i>
<i>Módulo 6. Medición de resultados.....</i>	<i>39</i>
<i>Análisis FODA.....</i>	<i>42</i>
<i>Comparación con ECR anteriores .....</i>	<i>45</i>
<i>Conclusiones .....</i>	<i>45</i>
<b>III. DISPOSICIONES GENERALES.....</b>	<b>48</b>
<b>IV. FORMATOS DE ANEXOS.....</b>	<b>49</b>



## INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4, fracción XII, 54, 61, fracción II, inciso c) y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1°, 3°, 11, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1°, 13, 15, Fracción II, 17, Fracciones I, III, IV, V, VIII y LII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 3, 7 y 10, de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 27, 28, 29, 31, 33, 63, 65, 80, 85 89, 90 y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 9°, fracciones II, VIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y LXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025.

La Evaluación de Consistencia y Resultados 2025 al programa P019 Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, pretende dar cumplimiento a una de las estrategias consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; en el Eje 3: Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia; Tema 3.4: Hacienda Pública Responsable, Honesta y Eficiente; 2. Política de Gasto Público; Objetivo Prioritario 2.5: Consolidar la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el estado; Estrategia 2.5.1: Crear herramientas que generen avance en cada una de las secciones del ciclo presupuestario y en la consolidación en materia de PbR-SED; Líneas de Acción: 2.5.1.7; 2.5.1.8 y 2.5.1.11.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la cual consiste en información operativa, documentación normativa, para complementar la documentación entregada.

El propósito del PAE 2025 es evaluar los fondos y programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2024 y 2025, entre los que destaca la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa P019 Protección y Desarrollo Integral de la Infancia.

El presente documento constituye la evaluación del programa/proyecto antes mencionado, para el ejercicio fiscal 2025, realizado conforme a los TdR establecidos por el Gobierno del Estado de Sinaloa y que corresponden a los emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de SHCP.



## **I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**

### **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp) P019 Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### **OBJETIVO ESPECÍFICOS**

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados;
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.



## II. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

### Módulo 1. Diseño

#### a. Características del Programa

##### Antecedentes

El Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Sinaloa (PROESPINNA) es un programa de carácter especial que deriva del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022- 2027, que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias del gobierno estatal para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en nuestro estado.

Este es un instrumento articulador de las acciones de política pública, dirigidas a garantizar, proteger, promover y restituir los derechos relacionados a la supervivencia, desarrollo, protección y participación de la infancia y adolescencia que responde al mandato establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, publicada el 14 de octubre de 2015.

En el artículo 94, fracción II de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa (LDNNAES) se señala la obligación de elaborar y aprobar el Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado y, de acuerdo al artículo 109 de la citada Ley, deberá someterlo a consideración de los miembros del Sistema Estatal de Protección Integral, programa de carácter especial, conforme al artículo 25 de la Ley de Planeación del Estado de Sinaloa; asimismo, en el artículo 116 de la LDNNAES, se establece que el Programa Estatal contendrá las políticas, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores prioritarios en materia de ejercicio, respeto promoción y protección integral de niñas, niños y adolescentes.

##### Identificación del Pp

- P019 Protección y Desarrollo Integral de la Infancia.
- Unidad Responsable - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- Año de inicio de operación: 2024

##### Problema o necesidad pública que se busca atender

Con este Programa se busca la coordinación interinstitucional en todas las acciones conjuntas, para que, con la suma de esfuerzos y recursos del sector público, privado y social, coadyuvar en el cambio cultural para el reconocimiento de la niñez y adolescencia como sujetos titulares de derechos



y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y se cumpla con el Interés Superior de la Niñez, que se les permita ser protagonistas de sus derechos, promoviendo su participación activa y permanente en todos los ámbitos, escuchando y tomando en cuenta su opinión en las decisiones que se toman en el ámbito familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen.

**Alineación del Pp a:**

- **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024:** en su Eje General 2. Política Social.
- **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027:**
  - o Eje Estratégico 1. Bienestar Social Sostenible: Tema 1.8. Atención a familias y grupos vulnerables; 1. Política de prevención social, apoyo y protección jurídica para el pleno bienestar de la primera infancia y la adolescencia; Objetivo Prioritario 1.1 Contribuir con el gobierno federal en la reducción de la pobreza y las carencias sociales en la infancia y la adolescencia de Sinaloa; Estrategia 1.1.1 Mejorar la coordinación con el gobierno federal, el sector privado y la sociedad civil, para eficientar la focalización, distribución y el impacto positivo de los apoyos sociales a la infancia y la adolescencia; Líneas de acción 1.1.1.1. Promover la planeación y el intercambio de información, recursos y capacidades que conduzcan a una óptima focalización territorial y poblacional de los apoyos; 1.1.1.2. Introducir sistemas informáticos para dar seguimiento de la población beneficiada con apoyos de asistencia social; Objetivo Prioritario 1.2 Reducir y prevenir el maltrato físico, mental, el abandono, el trato negligente, la explotación y el abuso sexual, en niñas, niños y adolescentes de Sinaloa. Estrategia 1.2.1 Inducir la coordinación e implementación de los programas gubernamentales de prevención al maltrato físico, mental y abandono, trato negligente, explotación y abuso sexual, en niñas y niños de Sinaloa; Líneas de acción 1.2.1.1. Difundir y ofrecer la orientación y asistencia jurídica expedita a las familias para garantizar el debido proceso y la justicia en todos aquellos delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes; 1.2.1.2. Promover la denuncia ante cualquier conducta o hecho que vulnere los derechos de la infancia y la adolescencia; 1.2.1.3. Emprender campañas de socialización y consolidación de los valores familiares; 1.2.1.4. Impulsar la participación y la interacción social, con esquemas que generen corresponsabilidad (gobierno y sociedad), mediante un pacto que dé certidumbre al desarrollo humano y regional; 1.2.1.5. Promover la salud emocional de niñas, niños y adolescentes bajo un enfoque de cero discriminaciones y fundamentalmente empático.
  - o Eje Estratégico 3. Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia: Tema 3.1. Gobernabilidad democrática, estado de derecho y justicia social; 2. Política de derechos humanos y justicia social; Objetivo Prioritario 2.1 Garantizar una respuesta eficaz en la protección y restitución de los derechos humanos, como un compromiso medular e



inaplazable para la transformación de Sinaloa; Estrategia 2.1.3 Garantizar el derecho a la igualdad de todas y todos, en especial de los grupos históricamente discriminados o en condiciones de vulnerabilidad; Línea de acción 2.1.3.5. Contribuir a garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes desde la primera infancia.

- **Programa Sectorial de Gobernabilidad Democrática, Estado de Derecho y Justicia Social 2022- 2027:** en su 2. Política de derechos humanos y justicia social; Objetivo prioritario 2.1. Garantizar una respuesta eficaz en la protección y restitución de los derechos humanos, como un compromiso medular e inaplazable para la transformación de Sinaloa; Estrategia 2.1.3 Garantizar el derecho a la igualdad de todas y todos, en especial de los grupos históricamente discriminados o en condiciones de vulnerabilidad; Línea de acción 2.1.3.4. Contribuir a garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes desde la primera infancia.
- **Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2022-2027:** en su Objetivo prioritario 1: Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes; Objetivo prioritario 2: Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes; Objetivo prioritario 3: Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos; Objetivo prioritario 4: Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su interés superior.

### **Objetivo general y objetivos específicos**

Objetivo general: Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su interés superior.

Objetivos específicos:

1. Proponer al Sistema Estatal la creación de políticas, programas, acciones, lineamientos, disposiciones, convenios, manuales, acuerdos y demás instrumentos jurídicos.
2. Realizar y promover estudios e investigaciones para establecer los mecanismos de colaboración interinstitucional con las autoridades competentes.



3. Recomendar al Sistema Estatal directrices o lineamientos sobre la participación de niñas, niños y adolescentes del estado de Sinaloa, garantizando su participación en los procesos de elaboración de las propuestas de programas y políticas públicas relacionadas con los trabajos del Sistema Estatal.
4. Coordinar con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Municipales, la implementación de la política estatal a fin de compartir la información necesaria y dar cumplimiento a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, con el apoyo de la Secretaría General de Gobierno y en su caso de las comisiones creadas a propuesta del Sistema Estatal, convocando anualmente a una asamblea estatal de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Municipales, para fortalecer los acuerdos de coordinación entre estos, homologando los procesos y la metodología de trabajo, asegurando la integración del Programa Estatal y los Programas Municipales.
5. Elaborar para consideración y en su caso aprobación del Sistema Estatal de Protección Integral los lineamientos para la integración, organización y funcionamiento de las comisiones encargadas de atender asuntos o materias específicas.
6. Organizar foros de consulta, grupos de trabajo con personas representantes de los sectores público, social, privado y del ámbito académico que permita tomar en cuenta sus opiniones en materia de protección de niñas, niños y adolescentes para la implementación de políticas públicas en la materia y particularmente en la elaboración del Programa Estatal.
7. Diseñar con el apoyo de quienes representan los sectores público, social, académico y demás personas expertas, los programas de formación y capacitación sobre el conocimiento y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes, además de coadyuvar y colaborar en esta materia con los poderes legislativo y judicial, órganos constitucionales autónomos, municipios y demás instancias públicas.

**Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.**

1. Vinculación y coordinación interinstitucional entre las dependencias que integran el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Se brindan capacitaciones en materia de derechos humanos con perspectiva de niñez y adolescencia a funcionarios públicos estatal y municipales, y también, a asociaciones de la sociedad civil.
3. Se promueven mecanismos de participación con enfoque de derechos para Niñas, Niños y Adolescentes (NNA).



**Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.**

- Población Potencial: 72 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, municipal, así como organismos de la sociedad civil que actúan de manera asertiva en garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Población Objetivo: 52 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, municipal, así como organismos de la sociedad civil que actúan de manera asertiva en garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

**Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso (2026) y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles (2025, 2024, 2023).**

Clasificador por Modalidad y Programa Presupuestario de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa (Anexo 14)	
2026	\$ 19,279,343.00 (diecinueve millones doscientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y tres con cero centavos).
2025	\$ 19,279,343.00 (diecinueve millones doscientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y tres con cero centavos).
2024	\$ 18,561,389.00 (dieciocho millones quinientos sesenta y un mil trescientos ochenta y nueve con cero centavos).
2023	\$ 17,996,084.00 (diecisiete millones novecientos noventa y seis mil ochenta y cuatro con cero centavos).
2022	\$ 21,438,704.00 (veintiún millones cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos cuatro con cero centavos).

Presupuesto asignado para la atención de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa (Anexo 44)	
2026	\$ 11,279,343.00 (once millones doscientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y tres con cero centavos).
2025	\$ 11,279,343.00 (once millones doscientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y tres con cero centavos).
2024	\$ 10,561,389.00 (diez millones quinientos sesenta y un mil trescientos ochenta y nueve con cero centavos).
2023	\$ 9,996,084.00 (nueve millones novecientos noventa y seis mil ochenta y cuatro con cero centavos).
2022	\$ 9,953,394.00 (nueve millones novecientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y cuatro con cero centavos).

**Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**

El programa P019 Protección y Desarrollo Integral de la Infancia cuenta con una MIR, sin embargo, esta no se encuentra publicada para el ejercicio fiscal 2025, a continuación, se describen los objetivos por niveles, así como el indicador.



Resumen narrativo	Nombre indicador	Definición
FIN: Contribuir a garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Sinaloa mediante la coordinación y articulación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, municipal y organismos de la sociedad civil relacionados con temas de niñez y adolescencia.	Número de dependencias y organismos de la sociedad civil que se coordinan para colaborar en el cumplimiento efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Fortalecer alianzas interinstitucionales con las dependencias y organismos de la sociedad civil.
Propósito: Las dependencias de la administración pública estatal y organismos de la sociedad civil operan alineadas al Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes que orienta el trabajo coordinado en la garantía de los derechos de la niñez.	Número de líneas de acción cumplidas en el Programa.	Las dependencias de la administración pública estatal que implementan acciones o proyectos que garantizan los derechos de la niñez y adolescencia en el Estado.
Sesiones de las comisiones temáticas realizadas entre las dependencias de la administración pública y organismos de la sociedad civil, para la conformación y aprobación de acuerdos de colaboración.	Número de sesiones realizadas a través de las Comisiones Temáticas.	Sesionar de manera periódica las Comisiones Temáticas y monitorear el estado de cumplimiento de los acuerdos derivados de dichas reuniones.
Componente: Instrumentos jurídicos elaborados.	Número de propuestas jurídicas (reformas, lineamientos, diagnósticos y asesorías) elaboradas y solicitadas en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Número de productos jurídicos desarrollados y puestos a disposición de municipios e instancias estatales para fortalecer el marco normativo y los mecanismos de protección de la niñez y adolescencia.
Componente: Reuniones de coordinación entre las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Municipales realizadas.	Número de reuniones de coordinación realizadas con cada municipio.	Mide el número de reuniones de coordinación realizadas con cada municipio en el periodo establecido.
Componente: Funcionarios públicos y aliados estratégicos capacitados.	Número de beneficiarios en las actividades de formación, capacitación y sensibilización.	Medir el porcentaje de funcionarios públicos y aliados estratégicos capacitados en la garantía y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.
Actividad: Realización de materiales gráficos para campañas de difusión.	Número de campañas de difusión realizadas.	Medir el número de campañas desarrolladas en temas relacionados con niñas, niños y adolescentes a través de redes sociales.



Resumen narrativo	Nombre indicador	Definición
Actividad: Concertación de acuerdos interinstitucionales y con sociedad civil derivados de las sesiones ordinarias y extraordinarias de las comisiones temáticas.	Porcentaje de acuerdos cumplidos.	Se realizará un seguimiento puntual a los acuerdos establecidos en las sesiones ordinarias y extraordinarias de las comisiones temáticas por las distintas dependencias y organismos de la sociedad civil que la integran.
Actividad: Apoyo técnico a los Sistemas Municipales en el diseño de los Programas Municipales de Atención a la Primera Infancia.	Porcentaje de planes municipales de atención a la primera infancia presentados y aprobados.	Medir el avance en la elaboración y validación de los planes municipales de atención a la primera infancia.
Actividad: Impartición de asesorías jurídicas a las Secretarías Ejecutivas Municipales para que promuevan la incorporación de documentos jurídicos aplicables en la materia.	Número de asesorías jurídicas realizadas en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Realizar revisiones periódicas de derecho comparado a programas, iniciativas, reglamentos y propuestas de modificaciones legislativas de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y demás instituciones.
Actividad: Concertación de acuerdos y actividades establecidos en los convenios de colaboración con las dependencias y organismos de la sociedad civil involucrados.	Porcentaje de actividades que cuentan con un informe de seguimiento.	Medir el porcentaje de actividades realizadas.
Actividad: Seguimiento a los acuerdos o compromisos establecidos con las Secretarías Ejecutivas Municipales.	Porcentaje de avance por municipio en los acuerdos o compromisos.	Monitorear el cumplimiento de los acuerdos o compromisos establecidos en cada municipio.
Actividad: Elaboración de documentos marco para la implementación de mecanismos de participación para niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de mecanismos de participación para niñas, niños y adolescentes implementados.	Mide el porcentaje de mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes que se implementan para conocer su opinión sobre asuntos que son de su interés o afecten.
Actividad: Publicaciones de comunicación social diseñadas y ejecutadas.	Porcentaje de acciones difundidas a través del área de comunicación social.	Impulsar acciones de comunicación social a través de redes sociales dirigidas a la sociedad en general encaminadas a la atención, garantía, y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Sinaloa.



Resumen narrativo	Nombre indicador	Definición
Actividad: Promoción de las actividades que se realizan en la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal.	Número de publicaciones difundidas en redes sociales realizadas.	Medir el número de publicaciones que se realizan a través de las redes sociales institucionales.
Actividad: Divulgación de acciones y logros institucionales a través de medios de comunicación.	Boletines de prensa.	Medir el número de boletines de prensa realizados.

**b. Análisis del problema público o necesidad**

**1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

**Respuesta:**

Respuesta	Consideraciones
Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>El diagnóstico del Pp se considerará el insumo principal para dar respuesta a la evaluación. No obstante, la instancia evaluadora podrá fortalecer su análisis y valoración con otras fuentes de información relacionadas con el problema o necesidad pública que motiva la existencia del Pp.</li> </ul>

**Justificación:** El diagnóstico del Pp se encuentra en el Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2022-2027 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en la sección Sexta denominada Análisis del estado actual. Es un programa especial que deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y del Acuerdo SIPINNA/SO-2/004/2022 aprobado en la segunda sesión ordinaria celebrada el 21 de julio de 2022 del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

En resumen, el diagnóstico del Pp se fundamenta legal y técnicamente en el Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2022-2027, integrándose formalmente dentro de la planeación estatal y los acuerdos oficiales del SIPINNA.

**2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?**

**Criterios de valoración:**

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.



- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como ausencia de la solución o la falta de un bien, servicio o atributo).

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tres</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** En la elaboración del PROESPINNA se consideró la participación y opinión de representantes de los diferentes sectores, así como de niñas, niños y adolescentes habitantes en Sinaloa, a través de diferentes mecanismos de participación que facilitaron la identificación de las problemáticas y retos que enfrentan, así como propuestas que hicieron posible la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias para su ejecución mediante un enfoque integral y transversal, es decir, a través de la acción conjunta y coordinada de la Administración Pública Estatal, con la participación de los gobiernos municipales y la sociedad civil.

El Pp cuenta con un árbol del problema donde se identifica la población objetivo que presenta el problema, y se define como niñas, niños y adolescentes, las causas del problema se definen como un hecho negativo de manera clara, teniendo este como la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescente.

Sin embargo, en el árbol del problema se definen causas como "falta" de solución, se incluye la falta de educación y la falta de acceso a la salud. El problema real es la situación negativa que vive la población, es decir, el Pp no debe tratar de "dar algo", sino de "resolver algo".

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.</li> </ul>

**Justificación:**

Justificación teórica:



- La Convención Nacional de los Derechos del Niño menciona en su artículo 3 que:
  - En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.
  - Los Estados Parte se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.
- La Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes refiere en el artículo 2 que, para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en la presente ley, como lo son:
  - Garantizar un enfoque integral, transversal, con perspectiva de género y de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno.
  - Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia, en los que se incorporen datos desagregados al menos por sexo, edad, discapacidad, condición económica y origen étnico, para evaluar el impacto diferenciado de sus acciones en estos grupos de atención prioritaria
- La Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa señala en su artículo 115 que las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, a través del Sistema Estatal y los Sistemas Municipales de Protección Integral, así como los sectores privado y social, participarán en la elaboración y ejecución del Programa Estatal y de los Programas Municipales mismos que deberán ser acordes con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, con la Ley General y la presente Ley.

#### Justificación Empírica:

Las Niñas, Niños y Adolescentes participaron en la elaboración del PROESPINNA 2022-2027 entre los meses de diciembre de 2020 a mayo de 2021 a través de un proceso de consulta mediante los siguientes instrumentos:

- Encuesta “Adolescencia en Confinamiento”. El sondeo en línea permitió recolectar las opiniones de 88,784 adolescentes (mujeres 48,677, hombres 39,458 y 649 que prefirieron no decirlo) entre 12 y 17 años.
- Diagnóstico sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos de Niñas, Niños y Adolescentes. El sondeo en línea permitió recolectar las opiniones de 42,752 niñas, niños y adolescentes (mujeres 24,188, hombres 18,235 y 329 no se identifican con ninguno) entre los 9 a 19 años.



- 5 Diálogos en relación a temas de Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes. En estos procesos participaron 26 niñas, niños y adolescentes y 1,504 personas adultas, incluidas niñez y adolescencia como observadores.
- 9 conversatorios “Fortalezas de las y los jóvenes ante la pandemia y su impacto en el proyecto de vida” dirigidos a adolescencia entre los 15 y 17 años. Participaron 989 personas en total, dentro de las cuales son 13 niñas, 3 niños, 108 adolescentes mujeres y 41 adolescentes hombres.

**c. Análisis de los objetivos del Pp**

**4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?**

**Criterios de valoración:**

- Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** La población objetivo del Pp son dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, municipal, así como, organismos de la sociedad civil que actúan de manera asertiva en garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, al revertir esta situación problemática se busca reconocer a la niñez y adolescencia como sujetos titulares de derechos y llevar a cabo acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos. Por tal motivo es a través de la coordinación efectiva entre dependencias gubernamentales e instituciones, la capacitación constante a funcionarios en materia de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la difusión de temas que acontecen a la niñez y adolescencia que se pretende transformar la población objetivo del Pp.

El objetivo central corresponde a la solución de un problema.



5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente?

**Respuesta:**

Nivel	Respuesta
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si se identifica contribución.</li> </ul>

**Justificación:** La agenda temática del SIPINNA contribuye al cumplimiento de 12 subtemas de los 3 Ejes Generales del Plan Estatal de Desarrollo vigente:

Eje I. Bienestar Social Sostenible	Eje II. Desarrollo Económico	Eje III. Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienestar Social</li> <li>• Innovación Educativa e Inclusión con Justicia Social</li> <li>• Salud para Elevar la Calidad de Vida</li> <li>• Espacio Público, Ciudades y Comunidades con Medio Ambiente Sostenible</li> <li>• Cultura, Creatividad y Arte</li> <li>• Cultura Física y Deporte</li> <li>• Oportunidades, Igualdad, Inclusión y una Vida Libre de Violencia para las Mujeres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura para el Desarrollo Económico del Bienestar</li> <li>• Ciencia, Tecnología e Innovación con Impacto en Sectores Productivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernabilidad Democrática, Estado de Derecho y Justicia Social</li> <li>• Pazy Seguridad Pública con Instituciones Eficaces</li> <li>• Interacción Digital y Tecnología Innovadora para fortalecer la Relación Gobierno-Sociedad.</li> </ul>

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

**Respuesta:** Después de realizar un análisis completo de los objetivos del Pp y su vinculación a los ODS, se elaboró el documento Anexo 2. Alineación a los ODS, mismo que detectó una relación con ocho objetivos, los cuales son: Fin de la Pobreza, Hambre Cero, Salud y Bienestar, Educación de calidad, Igualdad de Género, Ciudades y Comunidades Sostenibles, Paz Justicia e Instituciones Sólidas y por último, Alianzas para lograr los objetivos.

Se cuenta con una alineación de los objetivos del SIPINNA con los ODS, sin embargo, en la evidencia proporcionada no se identifica si es de manera directa o indirecta dicha alineación.



**d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida**

**7. ¿La población potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?**

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) La población potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** El Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, publicado el miércoles 22 de junio de 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa establece en sus artículos 3º, 5º y 6º que:

o Artículo 3. Para garantizar la concurrencia a que se hace referencia en el artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, la Secretaría Ejecutiva promoverá acciones para que el Sistema Estatal de Protección Integral impulse la cooperación y coordinación de las autoridades estatales y municipales, en materia de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.

o Artículo 5. Para los efectos del Título Segundo, y de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto, capítulo tercero, de la Ley, el Sistema Estatal de Protección Integral realizará las acciones y tomará las medidas necesarias que procuren la colaboración y coordinación entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de los sectores público, social y privado, así como de niñas, niños y adolescentes.

o Artículo 6. Corresponderá al Sistema Estatal de Protección Integral, a través de la Secretaría Ejecutiva, impulsar las acciones para que las autoridades den cumplimiento, en el ámbito de su



competencia, a la implementación y ejecución de las acciones y políticas públicas que deriven de la Ley y el presente reglamento.

Con fundamento en el artículo 2° de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, son las niñas y niños las personas menores de doce años, y son los adolescentes las personas entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años, los anteriores siendo la población potencial del Pp y con sustento en la información que publica INEGI en su portal, es que se busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de 902 mil 580 niñas, niños y adolescentes del estado de Sinaloa.

En ese sentido es tarea de SIPINNA Sinaloa coordinarse y capacitar a la población objetivo que son los servidores de la administración pública estatal y municipal que tienen incidencia en temas de derechos humanos de niñez y adolescencia, así como, organismos de la sociedad civil que colaboran para diseñar e implementar programas, proyectos, mecanismos de participación que beneficien a las niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado.

**8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada<sup>1</sup> y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Algunos de los servicios que ofrece el SIPINNA es la capacitación a funcionarios públicos de los 3 niveles de gobierno en temas de Protección, Garantía y Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se cuenta con registros administrativos que se almacenan en físico y se mantiene una base de datos actualizada de asistentes en Excel.

<sup>1</sup> Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.



Otros servicios por mencionar son el de consultoría jurídica, asesoría en la elaboración de los Planes Municipales de Atención a Primera Infancia y campañas de difusión sobre derechos de niñas, niños y adolescentes.

Aun que se cuenta con un registro de información de la población beneficiada, no se muestra evidencia que se cuente con un sistema de información que permita almacenar y consultar a la población atendida.

**e. Identificación de la Perspectiva de Género**

**9. ¿El Pp identifica como si existe evidencia sobre su contribución a la reducción de las brechas de desigualdad de género?**

**Respuesta:** Sí, el PROESPINNA 2022-2027 cuenta con 3 indicadores con PEG para monitoreo y seguimiento:

- Tasa de embarazos en jóvenes de 13 a 19 años de edad (Por cada 1,000)
- Porcentaje de mujeres menores de 15 años de edad que han sido madres (12 a 14 años)
- Porcentaje de mujeres menores de 12 años y más que han experimentado al menos una situación de discriminabilidad.

Las capacitaciones que imparte la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA cuentan con PEG. Sin embargo, resulta sugerente que las actividades en comisiones de trabajo, de difusión y las asesorías a municipios para la articulación y elaboración de los PROMUPINNA tengan esta perspectiva.

La propuesta de MIR de 2025 no contempla un indicador específico para la PEG.

**f. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

**10. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	<p>La EI ISD permite obtener información relevante sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central). En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.</li> </ul>



**Justificación:** Sí. El instrumento de diseño del Pp se compone de una MIR que organiza los objetivos (fin, propósito, componentes, actividades) mediante la MML y establece indicadores de gestión y estratégicos. Complementariamente, el Anexo 4 de Seguimiento al Desempeño detalla la información sobre los elementos de diseño mencionados.

**11. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Derivado de la creación del ISD se puede constatar que los indicadores de la MIR cumplen con los criterios de evaluación, son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados según el diagnóstico obtenido.

**12. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.



**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ninguno</b> de los criterios de evaluación.</li> </ul>

**Justificación:** El documento presenta las características señaladas en los incisos de la pregunta y cumple con los cuatro criterios de evaluación.

Los medios de verificación para los indicadores de la ISD no muestran el nombre completo del documento donde se encuentra la información, no se incluye el área administrativa que genera o publica la información y tampoco se incluye evidencia que una liga electrónica donde se encuentra pública la información. Los medios de verificación de los indicadores solo están disponibles para control interno.

Resumen Narrativo	Nombre Indicador	Medios de verificación
Fin. Fortalecer alianzas interinstitucionales con las dependencias y organismos de la sociedad civil.	Número de dependencias y organismos de la sociedad civil que se coordinan para colaborar en el cumplimiento efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Disponible para consulta interna.
Propósito. Dependencias de la administración estatal que implementan acciones o proyectos que garantizan los derechos de la niñez y adolescencia del estado.	Número de líneas de acción cumplidas en el programa	Disponible para consulta interna.
C1. Medir el porcentaje de funcionarios públicos y aliados estratégicos capacitados en la garantía y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.	Número de beneficiados en las actividades de formación, capacitación y sensibilización.	Disponible para consulta interna.
A1. Medir el avance en la elaboración y validación de los Planes Municipales de Atención a la Primera Infancia.	Porcentaje de Planes Municipales de Atención a la Primera Infancia presentados y aprobados.	Disponible para consulta interna.

**13. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.



- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** El diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados asegura la documentación técnica del cálculo y la congruencia de la unidad de medida. Además, busca mejorar el rendimiento institucional, cumpliendo con la factibilidad técnica, legal y financiera.

	Indicador	Meta 2025
C1	Número de beneficiados en las actividades de formación, capacitación y sensibilización.	13,184
A1	Organizar y asesorar en la elaboración de los Planes Municipales de Atención a la Primera Infancia.	107

**g. Consistencia programática y normativa**

**14. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?**

**Respuesta:** De conformidad con el Anexo 2 Clasificación de Programas Presupuestarios (Pp's) del Manual de Programación y Presupuesto 2022, la modalidad P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas se refiere a las actividades destinadas al diseño, formulación, planeación, conducción, coordinación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios y políticas públicas.

El Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Sinaloa (PROESPINNA) es un programa de carácter especial que deriva del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027, que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias del gobierno estatal para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en nuestro Estado.



Este es un instrumento articulador de las acciones de política pública, dirigidas a garantizar, proteger, promover y restituir los derechos relacionados a la supervivencia, desarrollo, protección y participación de la infancia y adolescencia que responde al mandato establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, publicada el 14 de octubre de 2015.

Con este Programa se busca la coordinación interinstitucional en todas las acciones conjuntas, para que, con la suma de esfuerzos y recursos del sector público, privado y social, coadyuvar en el cambio cultural para el reconocimiento de la niñez y adolescencia como sujetos titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y se cumpla con el Interés Superior de la Niñez, que se les permita ser protagonistas de sus derechos, promoviendo su participación activa y permanente en todos los ámbitos, escuchando y tomando en cuenta su opinión en las decisiones que se toman en el ámbito familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen.

**Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados**

**a. Instrumentos de planeación**

**15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Abarca un horizonte de al menos cinco años.
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Existe un Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños, y Adolescentes de Sinaloa (PROESPINNA) en el Estado de Sinaloa 2022-2027, en él se encuentran enmarcadas los temas prioritarios que forman parte del Eje Estratégico de Bienestar Social Sostenible del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, y los objetivos y líneas de acción para atender los principales



problemas y obstáculos que enfrentan niñas, niños y adolescentes en la garantía, acceso, ejercicio y restitución de sus derechos.

La LDNNAES establece en sus artículos 14, fracción III y 115 que las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, a través del Sistema Estatal de Protección Integral, así como los sectores privado y social, y las propias niñas, niños y adolescentes, participarán en la elaboración y ejecución del PROESPINNA. Este Programa Especial tiene un horizonte de 6 años y establece los resultados que se pretenden alcanzar durante la presente administración.

El Pp E114 se encuentra alineado a estos objetivos, pero no cuenta con un horizonte de al menos cinco años debido a que la UR mostró evidencia que a partir del ejercicio fiscal 2024 ya no está vigente. El ejercicio fiscal 2023 es el último en el que estuvo en operación dicho programa y durante ese ejercicio se destinaron esfuerzos al diseño del programa que entró en operación a partir de 2024.

**16. ¿El Programa Operativo Anual (POA) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El POA cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** El programa operativo anual cumple con el objetivo de transformar el plan estratégico en tareas operativas diarias para asegurar que cada departamento contribuya a la misión general de la UR, así como definir y asignar los recursos presupuestarios, humanos y técnicos necesarios para ejecutar las actividades que establecen los indicadores clave de desempeño, lo anterior con la finalidad de evaluar el progreso trimestral y realizar ajustes oportunos de ser necesario para alcanzar las metas.



Observaciones: Las líneas de acción del POA están fundamentadas en el Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Así mismo de los 44 indicadores del PROESPINNA 2022-2027 solamente dos tienen relación directa con el quehacer de la dependencia, los demás son indicadores de monitoreo que dependen del envío de la información de la dependencia competente. La UR considera que se debe reformar el programa presupuestario en cuanto a indicadores y su relación con el POA.

**b. Generación y uso de información del desempeño**

**17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?**

**Criterios de valoración:**

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PED vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** El Pp contribuye a los objetivos y estrategias prioritarias del programa derivado del PED vigente al que se le vincula en los siguientes ejes:

Eje I. Bienestar Social Sostenible

- Bienestar Social
- Innovación Educativa e Inclusión con Justicia Social
- Salud para Elevar la Calidad de Vida
- Espacio Público, Ciudades y Comunidades con Medio Ambiente Sostenible
- Cultura, Creatividad y Arte
- Cultura Física y Deporte
- Oportunidades, Igualdad, Inclusión y una Vida Libre de Violencia para las Mujeres



Eje II. Desarrollo Económico

- Infraestructura para el Desarrollo Económico del Bienestar
- Ciencia, Tecnología e Innovación con Impacto en Sectores Productivos

Eje III. Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia

- Gobernabilidad Democrática, Estado de Derecho y Justicia Social
- Paz y Seguridad Pública con Instituciones Eficaces
- Interacción Digital y Tecnología Innovadora para fortalecer la relación Gobierno-Sociedad.

En los indicadores de la MIR en los niveles de fin y de propósito se mide el avance del objetivo central del programa, así como las características de la población atendida y el impacto del Pp en la misma.

**18. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

**Criterios de valoración:**

- Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada<sup>2</sup>.
- Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Sí, el programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de los siguientes instrumentos:

- Informe de trabajo. La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Sinaloa establece, en el artículo 109 Fracc. XI “informar cada cuatro meses a las y los integrantes del Sistema Estatal”, mismo que se puede verificar en la plataforma <https://sipinna.sinaloa.gob.mx/normatividad/documentos/>
- Información relativa a la Evaluación Trimestral, Sistema Integral de Información Financiera (SIIF). La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, por instrucciones de la Coordinación

<sup>2</sup> Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.



Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, envía un informe trimestral del cumplimiento de las metas y acciones del Programa Operativo Anual para el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF). Cabe mencionar que la Secretaría General de Gobierno está en obligación de publicar y actualizar requerida información dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

**19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La Pp cumple con:
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tres</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** El informe más reciente que se tiene es la Evaluación de Desempeño P019 de 2024, los resultados obtenidos en la evaluación sirven como base documental para fundamentar decisiones que mejoren la gestión y los resultados del Pp. Y facilitan a los funcionarios involucrados en la planeación y evaluación de acciones, que optimicen su operatividad, así como para supervisar avances y analizar los resultados finales de programas y proyectos.

Aunque el programa cuenta con evaluaciones no se cuenta con un procedimiento formal donde se norme el uso de los resultados por las personas involucradas en su operación, planeación y evaluación del PP y a niveles superiores para la toma de decisiones.

**c. Aspectos Susceptibles de Mejora**

**20. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?**



**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido:
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 71%</li> </ul>

**Justificación:** De acuerdo al Anexo C. Avance al documento de trabajo para los aspectos específicos que forma parte de la Evaluación de Desempeño P019 de 2024 a la UR en cuestión, se muestra los siguientes avances en Aspectos Susceptibles de Mejora:

- 100% al 31/08/2025, en formular la Matriz de Marco Lógico con objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos.
- 100% al 31/08/2025, en capacitar a los directores de área de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en la elaboración de la MIR.
- 100% al 31/08/2025, en realizar la captura sencilla y presentar los resultados obtenidos de la población atendida.
- 100% al 31/12/2025, en diseñar un instrumento que permita dar continuidad a los procesos administrativos.
- 64% al 31/12/2025, en presentar evidencia documental del avance en metas de indicadores sectoriales del programa presupuestario.

**21. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?**

**Respuesta:** Conforme al Anexo 6. Resultados de las acciones para atender los ASM, se observa un avance significativo en los resultados obtenidos, tales como, contar con una Matriz de Marco Lógico válida para el programa presupuestario, una MIR para el ejercicio fiscal 2026, asegurando que el programa cuente con indicadores de desempeño medibles y relevantes para el próximo ciclo fiscal. Establecer población: potencial, objetivo y atendida y contar con procesos formales y definidos ante cambios administrativos.

Este avance elimina la ambigüedad en los entregables del Pp, permitiendo una asignación de recursos más eficiente y orientada a quienes realmente presentan el problema que el programa busca resolver.

**22. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?**



**Respuesta:** Se muestra un atraso en la acción de presentar evidencia documental del avance en metas de indicadores sectoriales del programa presupuestario, debido a que, al ser una acción interinstitucional, de los 45 indicadores establecidos en el programa solo contamos con información suficiente para medir 29 de ellos.

**Módulo 3. Cobertura y focalización**

**23. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Todos</b> los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** El Pp cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo a través de las capacitaciones a servidoras y servidores públicos del gobierno estatal y de los gobiernos municipales, sociedad civil y sector privado.

Así mismo, se considera que el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo está garantizado en la aprobación en el Tomo II de la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuestos del Estado de Sinaloa.

El programa presupuestario emana del programa especial que es el PROESPINNA cuya temporalidad es 2022-2027. La instancia encargada del monitoreo es el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes por medio de la Secretaría Ejecutiva.



Si es posible alcanzar las metas definidas, porque la mayoría de los indicadores son de monitoreo y se tiene plenamente identificadas a las dependencias y/o entidades responsables para el cumplimiento de la evaluación del programa.

**24. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?**

**Respuesta:** Sí, el Pp identifica a su población objetivo desde la creación del PROESPINNA 2022-2027, que es un programa especial derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y que está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como de la Convención sobre los Derechos del Niño que suscribió el Estado Mexicano en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

A su vez, el programa contó con los siguientes mecanismos de participación para conocer las necesidades y planteamiento de las Niñas, Niños y Adolescentes durante el 2020 y 2021:

- Encuesta “Adolescencia en Confinamiento”. El sondeo en línea permitió recolectar las opiniones de 88,784 adolescentes (mujeres 48,677, hombres 39,458 y 649 que prefirieron no decirlo) entre 12 y 17 años.
- Diagnóstico sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos de Niñas, Niños y Adolescentes. El sondeo en línea permitió recolectar las opiniones de 42,752 niñas, niños y adolescentes (mujeres 24,188, hombres 18,235 y 329 no se identifican con ninguno) entre los 9 a 19 años.
- 5 Diálogos en relación con temas de Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes. En estos procesos participaron 26 niñas, niños y adolescentes y 1,504 personas adultas, incluida niñez y adolescencia como observadores.

Estos mecanismos permitieron identificar las líneas de acción del programa presupuestario, sus objetivos, estrategias prioritarias, indicadores, así como sus responsables dentro de la administración pública estatal y municipal.

#### **Módulo 4. Operación**

##### **a. Análisis de los procesos clave**

**25. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.**

**Respuesta:** La propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados de la UR nos muestra 5 componentes, los cuales son:



- Número de sesiones realizadas a través de las comisiones temáticas.
- Número de propuestas jurídicas (reformas, lineamientos, diagnósticos y asesorías) elaboradas y socializadas en materia de derechos de niñas, niños, adolescentes.
- Número de reuniones de coordinación realizadas con cada municipio.
- Número de beneficiados en las actividades de formación, capacitación y sensibilización.
- Número de campañas de difusión realizadas.

Se confirma que cada uno cuenta con su respectivo diagrama PEPSU y diagrama de flujo en el que se describe la operación de cada componente.

**b. Solicitud de bienes y/o servicios**

**26. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Además del criterio anterior, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.</li> </ul>

**Justificación:** Si, la propuesta de MIR que presenta la UR, cuenta con información estructurada que permite conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios como:

- Comisiones temáticas.
- Propuestas jurídicas (reformas, lineamientos, diagnósticos y asesorías) elaboradas y socializadas en materia de derechos de niñas, niños, adolescentes.
- Reuniones de coordinación realizadas con cada municipio.
- Actividades de formación, capacitación y sensibilización.
- Campañas de difusión realizadas.

Y las características específicas de la población, como funcionario, sociedad civil, sector privado y niñas, niños y adolescentes.

**27. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**



- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Sí, el Pp cumple cabalmente con los cuatro criterios de valoración, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que ofrece la UR, los cuales se encuentran formalmente documentados en los diagramas PEPSU y en los diagramas de flujo diseñados para cada uno de los componentes de la MIR.

El procedimiento que se lleva a cabo, de acuerdo con el diagrama de flujo se realiza de la siguiente manera: 1 se recibe la solicitud, 2 se asigna una capacitación de acuerdo a los requerimientos, 3 se organiza folletería, presentación y material didáctico, 4 se agenda fecha y lugar para llevar a cabo capacitación, 5 se brinda servicio gratuito y 6 se elabora y entrega cédula de evaluación.

**c. Selección de la población objetivo**

**28. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>



**Justificación:** De acuerdo con lo que establece el artículo 104, capítulo tercero del Sistema Estatal y Municipales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se crea el Sistema Estatal de Protección Integral, como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes misma que será presidida por el Titular del Ejecutivo Estatal.

El eje rector de este Sistema será la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, bajo la responsabilidad fundamental del Estado, la familia y la sociedad.

La población objetivo se encuentra estandarizada y sistematizada como se muestra en los componentes de la propuesta de MIR, además en el punto 8. Estrategias prioritarias y acciones puntuales del PROESPINNA 2022-2027, se identifican las dependencias y/o entidades responsables de instrumentar la acción.

La información que aquí se expresa es pública y accesible a la población objetivo, misma que se puede encontrar para su revisión y consulta en el siguiente enlace <https://sipinna.sinaloa.gob.mx/>.

**29. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos cuentan con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** El SIPINNA cuenta con un sistema estatal de información de niñas, niños y adolescentes del estado de Sinaloa, que se encuentra en la plataforma: para disposición del público en general.

- Contiene datos estadísticos que ofrecen un panorama sobre la situación de la niñez y adolescencia en el estado. El sistema está conformado por 222 indicadores agrupados en seis dominios: contexto, supervivencia, desarrollo, participación, protección e institucionalidad.



Los objetivos, estrategias y líneas de acción del programa tienen una temporalidad definida por el sistema y fundamentada por la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Sinaloa por la administración de este sexenio.

**d. Entrega de bienes y/o servicios**

**30. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Si, los procedimientos se pueden encontrar en los documentos que se enumeran a continuación:

- Manual de Organización y Operación del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Lineamientos para la integración, Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- PROESPINNA 2022-2027
- Propuesta de MIR

**31. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?**

**Respuesta:** Se identifican dos situaciones con áreas de oportunidad, la primera es que hay resistencias desde la administración pública para compartir la información referente a los indicadores del programa presupuestario y en segundo término la falta de mecanismos de seguimiento en relación con las acciones que realiza la dependencia en cuanto a la vinculación institucional.



**32. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?<sup>3</sup>**

**Criterios de valoración:**

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** En la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, se establecen las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Sinaloa. Asimismo, los servicios a prestar están definidos, bajo una normativa pública y en estricto cumplimiento de la Ley, se garantiza la estandarización y homogeneidad en la ejecución por parte de todas las instancias, contando con procesos sistematizados y de difusión pública.

**e. Mejora y simplificación regulatoria**

**33. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?**

**Respuesta:** La UR cuenta con una propuesta de MIR para el ejercicio 2026. La nueva propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2026 incorpora una revisión integral de los procesos de entrega. Esto ha permitido eliminar pasos redundantes en la cadena de valor del programa, asegurando que los indicadores de gestión midan realmente la agilidad en la atención a la población objetivo.

**f. Presupuesto del Pp**

<sup>3</sup> Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.



**34. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** De acuerdo con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, 2025, el presupuesto aprobado para el Pp fue de 11,279,343 pesos mismos que se destinan en:

- 8,351,676.00 para Servicios personales
- 136,992.00 para Materiales y suministros
- 186,075.00 para Servicios generales
- 2,604,600.00 para Bienes muebles, inmuebles e intangibles

La información desglosada se obtiene mediante el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

**35. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?**

**Respuesta:** De acuerdo con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, 2025, el presupuesto aprobado para el Pp fue de 11,279,343 pesos mismos que representan un:

- 8,351,676.00 (74%) para Servicios personales
- 136,992.00 (1.2%) para Materiales y suministros
- 186,075.00 (1.6%) para Servicios generales
- 2,604,600.00 (23%) para Bienes muebles, inmuebles e intangibles

La información desglosada se obtiene mediante el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

**g. Sistematización de la información**



**36. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Mediante el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), junto con la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sinaloa, ofrece al público un sistema de consulta que contiene información estadística que proporciona una visión general sobre el estado de la infancia y la adolescencia en la región.

La finalidad de esta herramienta es que los usuarios interesados obtengan información actual y relevante a través de gráficos, tablas y mapas. Los datos se recogen de fuentes oficiales, incluyendo censos, encuestas y registros administrativos.

El sistema incluye 222 indicadores organizados en 6 categorías: Contexto, Supervivencia, Desarrollo, Participación, Protección e Institucionalidad.

**h. Transparencia y rendición de cuentas**

**37. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

**Criterios de valoración:**

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.



- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Si, el Pp cuenta con los siguientes mecanismos de transparencia y rendición de cuentas: Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2025 Tomo II

- Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2025, Tomo II, Anexo 44, Presupuesto Asignado para la Atención de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes, Entidades Sectorizadas (SGG), Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por la cantidad de 11,279,343 pesos. Además, se cumple con la publicación de los Informes Trimestrales del Gasto en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, detallando el avance financiero y el ejercicio de los recursos. Los resultados del Pp se reportan periódicamente mediante la MIR.

**38. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?**

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>



**Justificación:** Si, el Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica; se presentan informes del Programa Operativo Anual cada trimestre, se envía información al Sistema de Portales y Obligaciones de Transparencia (SIPOT) a través de la Jefatura de Fortalecimiento de SIPINNA Sinaloa.

El Artículo 105 y 117 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa establece la convocatoria pública para la selección de personas representantes de la sociedad civil como integrantes del Sistema Estatal y para la renovación de quienes integran el Consejo Consultivo, mismo que, tiene como objetivo conocer su opinión para la construcción de políticas, proyectos, planes, programas e iniciativas en materias y temas de interés para la niñez y adolescencia. Por su parte el sistema es un órgano colegiado para la implementación de políticas, instrumentos, procedimientos y acciones orientadas a garantizar el pleno goce de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles a través de las redes sociales, comunicados, boletines de prensa y la plataforma virtual del SIPINNA Sinaloa. Además, se cuenta con un Sistema Estatal de información, elaborado por INEGI y en él se actualiza la información de los 222 indicadores.

**Módulo 5. Percepción de la población atendida**

**39. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	Los instrumentos cuentan con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** El Pp cuenta con una cédula de evaluación para las asesorías o capacitaciones que implementa el SIPINNA Sinaloa, son cuatro módulos de la evaluación, el primer dato generales, el



segundo dato del enlace, terceros datos de la institución y cuarto sobre el proceso de asesoría. En este último se abordan diez preguntas las cuales se contestan con 5 opciones que miden el grado de satisfacción donde cinco es totalmente de acuerdo y el uno es totalmente en desacuerdo y la última pregunta es referente a comentarios y sugerencias para mejorar las asesorías.

**Módulo 6. Medición de resultados**

**40. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?**

**Criterios de valoración:**

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones estatales, nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

**Respuesta:** El Pp cuenta con rutas de seguimiento y monitoreo de las acciones del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Este instrumento se proporciona a las dependencias que deben reportar sus indicadores para el cumplimiento de los objetivos y metas del programa presupuestario.

**41. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.</li> </ul>

**Justificación:**

• **Objetivo central:**

Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se le coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.

• **Objetivos específicos:**



1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes.
2. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.
3. Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.

**42. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 50% a 74.99%.</li> </ul>

**Justificación:** En 2025 se creó una propuesta de MIR, que fue aprobada en agosto de 2025 para ser implementada en agosto de 2026. Es por ello por lo que requerirá actualizaciones tomando en cuenta la capacidad operativa de la UR, los municipios y la fase final de esta administración.

**43. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.



**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorias, informes o estudios cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li></ul>

**Justificación:** La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Sinaloa cuenta con una Evaluación del Desempeño 2024, la cual permitió mejorar los procesos que conforman el programa presupuestario, identificar la población objetivo, fortalecer el monitoreo y seguimiento de las acciones y metas del PROESPINNA 2022-2027, así como crear instrumentos que garanticen la eficiencia de los procesos, como la Matriz de Indicadores para Resultados.

**44. ¿Qué cambios se han generado en la Población beneficiaria tras la intervención del Programa presupuestario y como incide en el Bienestar de la Población atendida?**

**Respuesta:** Las dependencias de la administración pública, el sector privado y la sociedad civil son capaces de identificar el interés superior de la niñez y adolescencia en sus acciones, así como generar la articulación y coordinación para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



**Análisis FODA**

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizontes de atención
Diseño	El Pp cuenta con un diagnóstico fundamentado en el Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2022-2027, garantizando su alineación con la planeación estatal y el respaldo del SIPINNA.	1 - 14	-	-
	El Pp cuenta con un árbol del problema donde se identifica la población objetivo que presenta el problema, y se define como niñas, niños y adolescentes, las causas del problema se definen como un hecho negativo de manera clara, teniendo este como la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescente.		-	-
	La población objetivo del Pp son dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, municipal, así como, organismos de la sociedad civil que actúan de manera asertiva en garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.		-	-
	Se cuenta con una alineación de los objetivos del SIPINNA con los ODS.		Establecer si la alineación es de manera directa o indirecta.	Corto plazo
	La población objetivo se encuentra correctamente definida.		-	-
Planeación estratégica y orientación a resultados	El Pp cuenta con una MIR y los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuado y con aporte marginal.	15 - 22	-	-
	En los indicadores de la MIR en los niveles de fin y de propósito se mide el avance del objetivo central del programa, así como las características de la población atendida y el impacto del Pp en la misma.		-	-



Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizontes de atención
	Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de un informe de trabajo e información relativa a la evaluación trimestral.		-	-
Cobertura y focalización	El Pp cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo a través de las capacitaciones a servidoras y servidores públicos del gobierno estatal y de los gobiernos municipales, sociedad civil y sector privado.	23 - 24	-	-
Operación	Se cuenta con diagramas de flujo para describir las operaciones del pp.	25 - 38	-	-
	Se cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de la población objetivo.		-	-
	El Pp cuenta con un sistema estatal de información de niñas, niños y adolescentes del estado de Sinaloa, que se encuentra en la plataforma para disposición del público en general.		-	-
	El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para entregar los servicios, también identifica las fuentes de financiamiento del que proviene el presupuesto del Pp.		-	-
	Se cuenta con mecanismos de transparencia para poner a disposición del público la información acerca del Pp, desde su presupuesto, así como el avance de sus indicadores en reportes trimestrales.		-	-
Percepción de la población atendida	El Pp cuenta con una cédula de evaluación para medir el grado de satisfacción de las asesorías y/o capacitaciones que implementa el SIPINNA Sinaloa.	39	-	-



Módulo de la evaluación	Amenaza/Debilidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizontes de atención
Diseño	El árbol del problema se definen causas como "falta" de solución, se incluye la falta de educación y la falta de acceso a la salud.	1 - 14	El problema real es la situación negativa que vive la población, es decir, el Pp no debe tratar de "dar algo", sino de "resolver algo".	Corto plazo
	Aun que se cuenta con un registro de información de la población beneficiada, no se muestra evidencia que se cuente con un sistema de información que permita almacenar y consultar a la población atendida.		Contar con un sistema de información que permita almacenar y consultar a la población atendida.	Corto plazo
Planeación estratégica y orientación a resultados	Los medios de verificación para los indicadores de la ISD no muestran el nombre completo del documento donde se encuentra la información, no se incluye el área administrativa que genera o publica la información y tampoco se incluye evidencia que una liga electrónica donde se encuentra pública la información. Los medios de verificación de los indicadores solo están disponibles para control interno.	15 - 22	Definir los medios de verificación con los elementos mínimos que debe incluir de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.	Corto plazo
	Aunque el programa cuenta con evaluaciones no se cuenta con un procedimiento formal donde se norme el uso de los resultados por las personas involucradas en su operación, planeación y evaluación del PP y a niveles superiores para la toma de decisiones.		Establecer un procedimiento formal donde se norme el uso de los resultados por las personas involucradas en su operación, planeación y evaluación del PP y a niveles superiores para la toma de decisiones.	Corto plazo
	Se muestra un atraso en la acción de presentar evidencia documental del avance en metas de indicadores sectoriales del programa presupuestario, debido a que, al ser una acción interinstitucional, de los 45 indicadores establecidos en el programa solo contamos con información suficiente para medir 29 de ellos.		Reforzar los puentes con esas otras áreas del gobierno para que entreguen sus datos a tiempo.	Mediano plazo



Módulo de la evaluación	Amenaza/Debilidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizontes de atención
	Los indicadores del Pp muestra un avance en sus indicadores del 50% al 74.99% respectivamente.		Fortalecer las acciones para incrementar los indicadores con avance satisfactorio y así lograr las metas.	Mediano plazo

### Comparación con ECR anteriores

El Pp no cuenta con evaluaciones anteriores de tipo Consistencia y Resultados.

### Conclusiones

- Nombre del Pp:** P019 Protección y desarrollo Integral de la Infancia
- Modalidad:** P - Planeación y conducción de las políticas públicas
- Dependencia/Entidad:** Ramo 02 - Gobernación
- Unidad Responsable:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- Año de la Evaluación:** 2025

En concordancia con el análisis del diseño y la operación, obtenido de la evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario P019 Protección y Desarrollo Integral de la Infancia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, queda claro que su mayor fortaleza es la solidez técnica y teórica, tiene una base real en el Programa Estatal 2022-2027 y está totalmente alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto es fundamental porque garantiza que los esfuerzos y el presupuesto asignado se dirija a proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Sinaloa.

El programa tiene las reglas muy bien definidas, cuenta con herramientas como la Matriz de Indicadores para Resultados, diagramas PEPSU (proveedor, entrada, proceso, salida y usuario) y diagramas de flujo que permiten saber exactamente cómo debe funcionar y quiénes deben recibir los servicios. Además, destaca su compromiso con la transparencia, ya que cualquier ciudadano puede consultar el presupuesto y los avances a través de las publicaciones en el portal oficial del SIPINNA y los reportes trimestrales de avance de indicadores. Asimismo, se suma el uso de encuestas de satisfacción para medir si las capacitaciones realmente están teniendo resultados satisfactorios. Sin embargo, existe un atraso en la presentación de evidencias para algunos



indicadores sectoriales. El problema no es de falta de trabajo, sino de coordinación, al ser un programa interinstitucional, depende de la información que envían otras dependencias. Para que el programa cierre con éxito, es urgente reforzar los puentes con esas otras áreas del gobierno para que entreguen sus datos a tiempo. En resumen, el programa está bien construido y es transparente, pero su efectividad total depende de lograr una mejor colaboración entre todas las instituciones involucradas.

A pesar de que el programa tiene una base sólida y está alineado con la planeación estatal, el análisis actual revela debilidades estructurales que deben atenderse para no comprometer su efectividad. El primer punto crítico está en la concepción del problema, que se ha diseñado pensando en "faltas" (falta de salud, falta de educación) en lugar de enfocarse en resolver la situación negativa real que viven las niñas, niños y adolescentes. Mientras no se cambie este enfoque de "entregar cosas" por uno de "solucionar vulneraciones", el impacto real será limitado.

Finalmente, la efectividad del programa se ve frenada por la falta de colaboración institucional. Existe una resistencia marcada por parte de otras dependencias para compartir datos, lo que explica por qué solo se ha podido medir el 64% de los indicadores (29 de 45). Sin un procedimiento formal que obligue a usar los resultados de las evaluaciones para la toma de decisiones y sin mecanismos claros de vinculación, el programa corre el riesgo de no cumplir eficientemente sus metas. El avance actual de metas, que oscila entre el 50% y el 75%, refleja precisamente estas dificultades de coordinación y seguimiento que se sugiere atender.

Derivado de la evaluación del programa se tiene que la Valoración Final de los resultados fue de 3.7 a través de la asignación de niveles en cada pregunta valoradas de forma cuantitativa.

- En el módulo Diseño la valoración fue de 3.4 puntos, lo cuales emanan de 10 preguntas que fueron valoradas. De ellas se obtuvieron 34 de los 40 puntos disponibles.
- En el módulo Planeación y orientación a resultados se obtuvo 3.6 puntos, de los cuales fueron consideradas 5 preguntas. De ellas se obtuvieron 18 de los 20 puntos disponibles.
- En el módulo de Cobertura y focalización se obtuvo 4 puntos, de los cuales fue considerada 1 pregunta. De ella se obtuvieron 4 de los 4 puntos disponibles.
- En el módulo Operación se obtuvo 4 puntos para lo cual fueron consideradas 10 preguntas. De ellas se obtuvieron 40 de los 40 puntos disponibles.
- En el Módulo de Percepción de la población atendida se obtuvo 4 puntos, de los cuales fue considerada 1 pregunta. De ella se obtuvieron 4 de los 4 puntos disponibles.
- En el Módulo Medición de resultados se obtuvieron 3.7 puntos, donde se consideró 3 preguntas. De ellas se obtuvieron 11 de los 15 puntos disponibles.



Módulo	Total de Preguntas	Preguntas con valoración cuantitativa (A)	Puntuación Obtenida (B)	Valoración Cuantitativa (B)/(A)
Diseño	14	10	34	3.4
Planeación y orientación a resultados	8	5	18	3.6
Cobertura y focalización	2	1	4	4
Operación	14	10	40	4
Percepción de la población atendida	1	1	4	4
Medición de resultados	5	3	11	3.7
<b>Valoración final</b>	<b>44</b>	<b>29</b>	<b>108</b>	<b>3.7</b>





### III. DISPOSICIONES GENERALES

#### Perfil de la instancia evaluadora

Nombre y Cargo en el Equipo	Requisitos Académicos del Enlace y Colaboradores	Experiencia General	Experiencia Específica
Carlos Alfonso Rea Reátiga, Director de Políticas Públicas y Vinculación	Estudios concluidos de maestría en Gestión y Políticas Públicas	Director de Asesoría de la Presidencia del Municipio de Culiacán.  Asesoría Legislativa y Secretaría Técnica en el Congreso de Sinaloa.	Encargado de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Culiacán.  Encargado del 1er Informe de Gobierno del Municipio de Culiacán 2024-2025
Jaime Gerardo Martínez, auxiliar de la Dirección de Políticas Públicas y Vinculación	Licenciatura en Desarrollo Regional en University of Arizona	Director de Participación de la Secretaría de Bienestar del Ayuntamiento de Culiacán 2022-2024	Experiencia en la elaboración del Programa Operativo Anual e Indicadores para la integración de Comités de Participación Ciudadana y de Obras
Lluvia Ariana Pérez Tiznado, Analista de Políticas Públicas	Licenciatura en Políticas Públicas en la USA	Encarga de seguimiento en la Matriz de Indicadores para Resultados del SIPINNA	Encargada del Monitoreo y Seguimiento de las Líneas de Acción e Indicadores del PROESPINNA 2022-2027



#### IV. FORMATOS DE ANEXOS

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación estatal	CI
CI	Alineación a los ODS	CI
3	Procedimiento de actualización de población atendida	CI
3.1	Identificación de la Perspectiva de Género	CI
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	CI
5	Avance en la implementación de los ASM	CI
6	Resultados de las acciones para atender los ASM	CI
7	Análisis de los ASM no atendidos	CI
8	Estrategia de Cobertura	CI
9	Diagramas de flujo de los procesos clave	CI
10	Presupuesto	CI
11	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	CI
12	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	CI
13	Análisis FODA	CI
14	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	CI
15	Fuentes de información	CI



**Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación estatal**

<b>Clave y nombre del Pp:</b>		P019 – Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>		Coordinación interinstitucional en todas las acciones conjuntas	
Instrucciones:			
a) Valoración de la alineación establecida PED vigente			
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp
PROESPINNA 2022-2027	Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su interés superior.	<p>1. Implementar mecanismos de participación efectiva, equitativa y sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos en que se desarrollan para garantizar su intervención en la toma de decisiones de las acciones y políticas dirigidas a ellas y ellos.</p> <p>2. Garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes en la vida cultural, así como el acceso a actividades artísticas, físicas, deportivas y de esparcimiento en condiciones de igualdad para su desarrollo integral.</p> <p>3. Garantizar que la difusión y comunicación social del sector público, así como los contenidos de los medios de comunicación públicos y privados, incorporen el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes con perspectiva de género e interculturalidad.</p>	Establece la alineación a los elementos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024 y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 - 2027 y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PED, vigentes, es decir el Programa Sectorial, especial e institucional (según sea el caso).



**Anexo 2. Alineación a los ODS**

<b>Nombre del Pp:</b>	P019 Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	<b>Modalidad y clave:</b>	P – Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas.
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.		

**Vinculación establecida por el Pp**

X	X	X	X	X						X					X	X

ODS	Meta	Vinculación
1. Fin de la Pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y Bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de Género 11. Ciudades y comunidades Sostenibles 16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas 17. Alianzas para lograr los objetivos	<p><b>1.2</b> Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p><b>2.1</b> Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p><b>2.2</b> Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p> <p><b>3.2</b> Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p> <p><b>3.5</b> Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p> <p><b>3.7</b> Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p><b>4.1</b> De aquí a 2030, asegurar que todas</p>	<p>1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Fin de la Pobreza</li> <li>2. Hambre cero</li> <li>3. Salud y Bienestar</li> </ul> <p>2.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Fin de la Pobreza</li> <li>4. Educación de calidad</li> <li>11. Ciudades y comunidades</li> </ul> <p>3.- Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>5. Igualdad de Género</li> <li>16. Paz, Justicia e Instituciones</li> </ul> <p>4.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>17. Alianzas para lograr los objetivos.</li> </ul>



<p>las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p><b>4.2</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p> <p><b>4.5</b> De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p><b>5.1</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p><b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p><b>5.6.c</b> Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p> <p><b>11.1</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p> <p><b>16.2</b> Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p> <p><b>16.10.b</b> Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p> <p><b>17.16</b> Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.</p> <p><b>17.17</b> Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>	
--	--



**Anexo 3. Procedimiento de actualización de la población atendida**

**Procedimiento documentado**

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

*Indicar el nombre del documento*

- Existe un procedimiento específico y está documentado. Tabla General de NNA 2025
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

- | Integración  | Actualización   | Depuración  |
|--|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.   | <input checked="" type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón. | <input checked="" type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.                     |
| <input checked="" type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados | <b>Indique el periodo de actualización establecido:</b><br>Trimestral                 | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas. |
| <input type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.            |   |   |

**Sistematización y disponibilidad de la información**

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí *Indicar el nombre del sistema:* \_\_\_\_\_
- No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*
- Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
- Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

- Está disponible para consulta interna.
- Está disponible para consulta pública. *Indique la liga del sitio web:* \_\_\_\_\_

**Seguridad de la información**

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

- Sí
- No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

- Sí
- No

**Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora**



ANEXO 3.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO					
Resultados	No	NA	Sí		
			1	2	3
1. ¿El programa tiene indicadores contruidos con perspectiva de género para asegurar la igualdad de género o a la mejora de las condiciones de mujeres y niñas? Especificar en qué nivel de la MIR se ubican.				X	
Sugerencias de mejora*: El <b>PROESPINNA</b> cuenta con 3 indicadores con PEG para monitoreo y seguimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de embarazos en jóvenes de 13 a 19 años de edad (Por cada 1,000)</li> <li>• Porcentaje de mujeres menores de 15 años de edad que han sido madres (12 a 14 años)</li> <li>• Porcentaje de mujeres menores de 12 años y más que han experimentado al menos una situación de discriminabilidad.</li> </ul> Las capacitaciones cuentan con PEG, sin embargo, resulta sugerente que las actividades en comisiones de trabajo, de difusión y las asesorías a municipios para la articulación y elaboración de los PROMUPINNA tengan esta <a href="#">perspectiva</a> . La propuesta de MIR de 2025 no contempla un indicador específico para la PEG.					
2. ¿Los indicadores de seguimiento se reportan con información desagregada por sexo?					X
Sugerencias de mejora *:					
3. ¿El programa cuenta con estimaciones o datos estadísticos desagregados por sexo, que permita caracterizar y cuantificar con PEG a la población atendida?					X
Sugerencias de mejora *:					
4. ¿El programa cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria con PEG?					X
Sugerencias de mejora *:					
5. ¿El programa cuenta con mecanismos para recibir y atender con PEG, quejas o denuncias de las personas beneficiarias?					X
Sugerencias de mejora *:					
6. ¿Existe evidencia del efecto del Programa presupuestario en la población beneficiaria y las diferencias entre mujeres y hombres?					X
Sugerencias de mejora *:					
7. De acuerdo con el Anexo 43: Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género, ¿Logra identificar el Presupuesto asignado al Pp a evaluar?					X
Sugerencias de mejora *: La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes contó con <b>2,669,609 de pesos</b> para <b>Consultas de Niñas y Adolescentes para identificar necesidades diferenciadas</b> en el ejercicio fiscal 2025					



**Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño**

**Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Cobertura niños, niñas y adolescentes beneficiados directa o indirectamente con la intervención del programa.	Mide la relación entre el número de niñas, niño y adolescente que recibieron apoyo y el total en el estado	(Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados / Total de niñas, niños y adolescentes que el programa pretende beneficiar)*100	Porcentaje	Trimestral	2021	Ascendente	Sí
La cobertura de la población objetivo	Sí	Cobertura niños, niñas y adolescentes beneficiados directa o indirectamente con la intervención del programa	Mide el número de niñas, niños y adolescentes atendidos, protegidos y restituidos en sus derechos, con relación al total de niñas, niños y adolescentes a los que se les han vulnerado sus derechos, que pretende atender el programa	D1)Número de Niñas, Niños y Adolescentes atendidos, protegidos y restituidos en sus derechos / (D2)Total de Niñas, Niños y Adolescentes vulnerados en sus derechos que pretende atender el programa) * 100	Porcentaje	Trimestral	2021	Ascendente	Sí
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	atenciones otorgadas para la protección de las niñas, niños y adolescentes	Mide el avance en la atención de Niñas, niños y adolescentes	(D1)Número de Servicios otorgados / (D2) total de servicios programados)* 100	Porcentaje	Trimestral	2021	Ascendente	Sí
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	Porcentaje de denuncias penales realizadas en relación con las requeridas.	Mide el total de denuncias por maltrato infantil atendidas entre el total de denuncias por maltrato infantil recibidas	D <sub>1,t</sub> = número de denuncias penales realizadas.  D <sub>2,t</sub> =número denuncias penales requeridas  It= (D <sub>1,t</sub> / D <sub>2,t</sub> ) x 100	Porcentaje	Trimestral	2021	Ascendente	Sí

**Características de los Indicadores**

MIR	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
	Resultados	Fin		Cobertura niños, niñas y adolescentes beneficiados directa o indirectamente con la intervención del programa.	Sí	Sí	Si	Sí
Propósito			Cobertura niños, niñas y adolescentes beneficiados directa o indirectamente con la intervención del programa	Sí	Sí	Si	Sí	Sií
Gestión	Componente		atenciones otorgadas para la protección de las niñas, niños y adolescentes	Sí	Sí	Si	Sí	Sí
	Actividades		Porcentaje de denuncias penales realizadas en relación con las requeridas.	Sí	Sí	Si	Sí	Sií



Características de las metas								
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	
MIR	Fin	Cobertura niños, niñas y adolescentes beneficiados directa o indirectamente con la intervención del programa.	10,000	(Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados / Total de niñas, niños y adolescentes que el programa pretende beneficiar)*100	Porcentaje	Ascendente	Si	Si
	Propósito	Cobertura niños, niñas y adolescentes beneficiados directa o indirectamente con la intervención del programa	90%	(Número de denuncias de Niñas, Niños y Adolescentes atendidos, protegidos y restituidos en sus derechos / Total de denuncias de Niñas, Niños y Adolescentes vulnerados en sus derechos que pretende atender el programa) * 100	porcentaje	Ascendente	Si	Si
	Componentes	atenciones otorgadas para la protección de las niñas, niños y adolescentes	40,000	(Número de asesorías atendidas / total de asesorías programadas)* 100	porcentaje	Ascendente	Si	Si
	Actividades	Porcentaje de denuncias penales realizadas en relación con las requeridas.	1,600	(Número de denuncias atendidas / total de denuncias programadas) * 100	porcentaje	Ascendente	Si	Si

Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación	
MIR	Fin	Matriz de indicadores para resultados	Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes	2021	Ingresar a : <a href="http://dif.transparenciasinaloa.gob.mx/obligaciones-de-transparencia-del-sistema-para-el-desarrollo-integral-de-la-familia-del-estado-de-sinaloa-dif-sinaloa/">http://dif.transparenciasinaloa.gob.mx/obligaciones-de-transparencia-del-sistema-para-el-desarrollo-integral-de-la-familia-del-estado-de-sinaloa-dif-sinaloa/</a> y luego dar click en transparencia y Seleccionar (INDICADORES DE INTERES PÚBLICO ) y dar Clic para ingresar.	La MIR fue sustituida
	Propósito	Matriz de indicadores para resultados	Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes	2021	Ingresar a : <a href="http://dif.transparenciasinaloa.gob.mx/obligaciones-de-transparencia-del-sistema-para-el-desarrollo-integral-de-la-familia-del-estado-de-sinaloa-dif-sinaloa/">http://dif.transparenciasinaloa.gob.mx/obligaciones-de-transparencia-del-sistema-para-el-desarrollo-integral-de-la-familia-del-estado-de-sinaloa-dif-sinaloa/</a> y luego dar click en transparencia y Seleccionar (INDICADORES DE INTERES PÚBLICO ) y dar Clic para ingresar.	La MIR fue sustituida
	Componentes	Matriz de indicadores para resultados	Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes	2021	Ingresar a : <a href="http://dif.transparenciasinaloa.gob.mx/obligaciones-de-transparencia-del-sistema-para-el-desarrollo-integral-de-la-familia-del-estado-de-sinaloa-dif-sinaloa/">http://dif.transparenciasinaloa.gob.mx/obligaciones-de-transparencia-del-sistema-para-el-desarrollo-integral-de-la-familia-del-estado-de-sinaloa-dif-sinaloa/</a> y luego dar click en transparencia y Seleccionar (INDICADORES DE INTERES PÚBLICO ) y dar Clic para ingresar.	La MIR fue sustituida
	Actividades	Matriz de indicadores para resultados	Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes	2021	Ingresar a : <a href="http://dif.transparenciasinaloa.gob.mx/obligaciones-de-transparencia-del-sistema-para-el-desarrollo-integral-de-la-familia-del-estado-de-sinaloa-dif-sinaloa/">http://dif.transparenciasinaloa.gob.mx/obligaciones-de-transparencia-del-sistema-para-el-desarrollo-integral-de-la-familia-del-estado-de-sinaloa-dif-sinaloa/</a> y luego dar click en transparencia y Seleccionar (INDICADORES DE INTERES PÚBLICO ) y dar Clic para ingresar.	La MIR fue sustituida



### Anexo 8. Estrategia de Cobertura

<b>Clave y nombre del Pp:</b>	P019 – Protección y Desarrollo Integral de la Infancia		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Desempeño	<b>Año de la Evaluación:</b>	2025

#### Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida

Población	Definición
<b>Potencial (PP)</b>	72 dependencias y entidades de la administración pública estatal, municipal, así como, organismos de la sociedad civil, que actúan de manera asertiva en garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.
<b>Objetivo (PO)</b>	52 dependencias estatales y organismos de la sociedad civil.
<b>Atendida (PA)</b>	15 dependencias estatales y organismos de la sociedad civil.

#### Evolución de la cobertura

Población	Unidad de medida	Año 2025	Año 2024	Año 2023	Año 2022
<b>Potencial (P)</b>	72	-	-	-	-
<b>Objetivo (O)</b>	52	-	-	-	-
<b>Atendida (A)</b>	-	15	-	-	-
<b>(A/O) x 100</b>	%	<b>28%</b>	%	%	%

La instancia evaluadora analizará la estrategia de cobertura del Pp y emitirá su valoración o, en su caso, realizará su propuesta, en consenso con el Pp.

#### Análisis de la estrategia de cobertura

##### La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:

	X	Si	No		
Método de cálculo documentado	X	Si	No		Parcial
Consistencia con el diseño del programa	X	Si	No		Parcial
El presupuesto requerido	X	Si	No		Parcial
Metas a corto plazo factibles	X	Si	No		Parcial
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas	X	Si	No		Parcial
Indicadores claros	X	Si	No		Parcial



### Anexo 10. Presupuesto

#### Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	8,351,676.00
2000 Materiales y suministros	136,992.00
3000 Servicios generales	186,075.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,604,600.00
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
<b>TOTAL</b>	<b>11,279,343</b>

#### Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	100%
Otros recursos <i>[especificar fuente(s)]</i>	0
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

#### Gastos

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
<b>Operación</b>	N/A	N/A	N/A
<b>Mantenimiento</b>	N/A	N/A	N/A
<b>Capital</b>	N/A	N/A	N/A
<b>Unitario</b>	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	N/A	N/A	N/A



**Anexo 12. Avance de los Indicadores respecto de sus metas**

<b>Nombre del Pp:</b>	P019 Protección y Desarrollo Integral de la Infancia
<b>Modalidad:</b>	P - Articulación, Coordinación e Instrumentación de Políticas Públicas
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría General de Gobierno
<b>Unidad Responsable:</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2025

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Numero de dependencias y organismos de la sociedad civil que se coordinan para colaborar en el cumplimiento efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Trimestral	Ascendente	2025	40 Reuniones de Trabajo	243	607.5%	Se está revirtiendo un rezago en cuanto a la implementación del programa presupuestario que requiere la coordinación permanente entre dependencias y el cumplimiento de objetivos y metas que involucran a distintas dependencias de la administración.
Propósito	Número de líneas de acción cumplidas en el programa.	Trimestral	Ascendente	2025	15 Dependencias	88	586.6%	Para garantizar el cumplimiento de las líneas de acción se creó un instrumento denominado "Ruta de seguimiento y monitoreo de las acciones del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
Componente	Numero de beneficiados en las actividades de formación, capacitación y sensibilización.	Trimestral	Ascendente	2025	4,000 Funcionarios públicos y aliados estratégicos.	13184	329.6%	El incremento de las capacitaciones responde a que se ha actualizado la legislación en beneficio de las niñas, niños y adolescentes que se han implementado nuevos mecanismos de participación y se han coordinado agendas de trabajo del SIPINNA Estatal, Nacional y los Municipios.
Actividades	Porcentaje de Planes Municipales de Atención a la Primera Infancia presentados y aprobados.	Trimestral	Ascendente	2025	9	2	22.22%	Se les ha dado un acompañamiento para la elaboración de diagnósticos, mecanismos y asesorías especializadas a los municipios que lo requieren para que aprueben los planes de la primera infancia.



Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
Diseño	Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños, y Adolescentes de Sinaloa 2022-2027	1	Analizar la reducción de los indicadores ante la falta de información de las instituciones que implementan las líneas de acción.	Corto plazo
Diseño	Pp alineado a 8 objetivos del ODS de la Agenda 2030.	6	Realizar un documento de como contribuyen al logro de cumplimiento de las acciones del Pp	Corto plazo
Diseño	Población, potencial, objetiva y atendida	7	Alinear la población objetivo a la Matriz de Indicadores al Programa Presupuestario.	Corto plazo
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
Diseño	Cumplimiento incompleto de criterios, solo se alcanzan 3 de 4 criterios, lo que indica una debilidad en la formulación y falta de claridad en el resultado esperado, es probable que el problema se plantee más como carencia (falta de servicios) que como un cambio medible en la población.	2	El problema público del Pp tiene una base sólida en términos normativos y empíricos, así como una adecuada identificación de la población objetivo. Sin embargo, requiere ajustes técnicos en su formulación — especialmente en la claridad del resultado esperado o en su delimitación— para cumplir completamente con los criterios de valoración y fortalecer su diseño.	Corto plazo
Diseño	La justificación se basa principalmente en consultas y participación, lo cual puede ser insuficiente para demostrar causalidad y puede no estar completamente claro qué efectos son directamente atribuibles al Pp.	3	El Pp cuenta con una justificación empírica sólida basada en participación social e institucional, así como evidencia de efectos positivos. Sin embargo, requiere fortalecer su componente teórico y la rigurosidad metodológica de su evidencia para consolidar una justificación más robusta y alineada con mejores prácticas de evaluación.	Corto plazo
Planeación estratégica y orientación a resultados	No se evidencia un procedimiento documentado que norme el uso de información externa y el uso se centra principalmente en una evaluación específica, lo que limita diversidad de insumos.	19	El Pp demuestra un uso relevante y estratégico de información externa, particularmente a partir de evaluaciones recientes, lo que fortalece su gestión y resultados. No obstante, requiere avanzar en la institucionalización y sistematización de estos procesos para asegurar un uso regular, integral y sostenible de la evidencia en todos los niveles de decisión.	Corto plazo
Planeación estratégica y orientación a resultados	El 29% restante indica rezagos en la atención total de ASM y los cambios administrativos pueden afectar la conclusión de los ASM pendientes.	20	El Pp muestra un avance sólido en la atención de los ASM, especialmente en aspectos estructurales y de fortalecimiento institucional. Sin embargo, aún existen áreas clave por consolidar, particularmente en la evidencia de indicadores y cumplimiento total de compromisos. Atender estas brechas permitirá mejorar el desempeño general y avanzar hacia un cumplimiento pleno (nivel 4).	Corto plazo
Percepción de la población atendida	La MIR aún no se implementaba, lo que limita la consistencia en la medición actual y aunado a eso los factores institucionales y municipales pueden afectar el logro de resultados.	42	El Pp presenta un desempeño intermedio en sus indicadores, con avances importantes en la mejora de su estructura de medición a través de la nueva MIR. No obstante, enfrenta retos derivados de la transición metodológica y limitaciones operativas. La correcta implementación de la MIR será clave para incrementar el porcentaje de cumplimiento y fortalecer la gestión por resultados.	Corto plazo



<b>Anexo 14. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación</b>	
<b>Nombre de la evaluación</b>	Consistencia y Resultados 2025
<b>Nombre y clave del programa evaluado</b>	P019 Protección y Desarrollo Integral de la Infancia
<b>Ramo</b>	02 - Gobernación
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>PAE de origen</b>	PAE 2025
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	2026
<b>Tipo de evaluación</b>	Consistencia y Resultados
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	Juan Diego Millán López
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la evaluación</b>	Carlos Alfonso Rea Reátiga Jaime Gerardo Martínez Lluvia Ariana Pérez Tiznado  Lucia Carballo Lara
<b>Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Dirección de Políticas Públicas y Vinculación
<b>Nombre del funcionario en calidad de enlace responsable</b>	Larry de Jesús Zamora Aispuro
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa fue la instancia evaluadora de la presente evaluación
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	La evaluación se llevó a cabo a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa, ajena a la unidad responsable del Pp
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recurso estatal



<b>Anexo 15. Fuentes de información de la evaluación</b>	
<b>Documentos normativos e institucionales</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 del Gobierno de Sinaloa.</li><li>• Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2022-2027.</li><li>• Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.</li><li>• Manual de Organización y Operación del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.</li><li>• Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</li></ul>	
<b>Informes</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ruta de Seguimiento y Monitoreo de las Acciones del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</li><li>• Programa Operativo Anual 2025</li><li>• Informe de Trabajo enero-diciembre 2025</li></ul>	
<b>Libros</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</li></ul>	
<b>Documentos de trabajo e investigación</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Propuesta Matriz de Indicadores para Resultados 2025</li></ul>	
<b>Páginas web</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="https://sipinna.sinaloa.gob.mx/">https://sipinna.sinaloa.gob.mx/</a></li></ul>	
<b>Estadísticas y registros administrativos</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistema Estatal de Información de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.</li></ul>	